MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Floridablanca 07 de abril de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5		

ACTA Nro. AC-2025 035392 **- GRUCO – JEFAT 17.5**

QUE TRATA DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. PN RASES No. 5 MIC 017 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE ALERGOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 5".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes jurídico, técnico y económico.
   4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
   4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Floridablanca (Santander), siendo las 10:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe del área administrativa, el jefe del grupo de Contratos, los integrantes del Comité Evaluador asignado para el proceso **PN RASES No. 5 MIC 017 2025** y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes de evaluación realizadas y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las*

ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantia de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 14/03/2025 se publicaron en la plataforma del SECOP II los estudios previos y la invitación que rigen el presente proceso **PN RASES N° 5 MIC 017 2025.**

4.3 Que el día 19 de marzo de 2025 a las 05:00 pm se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	% DE DESCUENTO
1.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S.	901.275.530-0	7%
2.	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE	800.249.700-1	6%

4.3.1 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado a los Comités evaluadores mediante correo electrónico el día 19/03/2024 de la oferta presentada por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S. identificada con NIT 901.275.53.-0, por tener el mayor porcentaje de descuento ofertado.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-005109 – RASES – ARLOF de fecha 20/03/2025, el **comité evaluador económico** emite verificación **REQUIRIENDO** a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S. identificada con NIT 901.275.53.-0, para que subsane dentro del plazo establecido aportando copia del Registro Único Tributario (RUT).

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-005081 -REGI5 – ARSEG/GUSAI 29.25 de fecha 20-03-2025, el **comité evaluador técnico**, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S. identificada con NIT 901.275.53.-0 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3.4 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-061158 -UPRES ASJUR 29.25 de fecha 20-03-2025, el **comité evaluador Jurídico**, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S. identificada con NIT 901.275.53.-0 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3.5 Que Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma SECOP II el día 21/03/2025 otorgando un plazo de (01) un día hábil, para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica

4.3.6. Que mediante mensaje SECOPII de fecha 25/03/2025 la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S, identificada con NIT 901.275.53.-0, aporto documento requerido por el comité evaluador económico del proceso.

4.3.7 De acuerdo a lo anterior, se dio traslado al Comité evaluador económico mediante correo electrónico el día 25/03/2025, de los documentos presentados por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S, para la correspondiente re-verificación.

4.3.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-0005390 -RASES ARLOF de fecha 26/03/2025, el **Comité evaluador económico**, emite informe de re-verificación **HABILITANDO** a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S, identificada con NIT 901.275.53.-0 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso, dado que aporto copia del registro único tributario RUT en las condiciones solicitadas.

4.3.9 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 01 de abril de 2025 otorgando un plazo de UN día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES N° 5 MIC 017 2025**.

4.5 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe (e) Administrativo y Jefe (e) del grupo contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante el señor Mayor LEONARDO VEGA CALA, con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con esta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II, del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de UN (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Grupo Contratos

Mayor LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Administrativo RASES No. 5

Elaboró:
IJ. JOHN PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 08/04/2025

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co